Valledupar, 25 de abril 2025

PARA: Jorge Armando Maestre, secretario de infraestructura

DE: Jorge Mario Blanco, Profesional Especializado-Supervisor

ASUNTO: Entrega de documentos CONTRATO DE OBRA No 2023 04 0013

CUYO OBJETO ES EL **MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL LA PAZ – MANAURE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**.

Por medio de la presente, me permito remitir documento referente al informe mensual de supervisión #18 del periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2025.

La documentación abarca la siguiente información:

1. Informe Mensual #18

JORGE MARIO BLANCO PEREZ
Profesional Especializado
Secretaria de Infraestructura

GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
07 MAY 2025
Recibido:

Proyecto: Carolina Monsalvo Baute CMB
Arquitecta Contratista Secretaria de Infraestructura

INFORME N°: 18	PERÍODO DEL INFORME
FECHA: 25 / 04 / 2025	DESDE: 01 / 01 / 2025 HASTA 31 / 01 / 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se describe a continuación la información básica general del proyecto del que se derivan los contratos de obra e interventoría abajo relacionados:

BPIN del proyecto	2023002200052
Nombre del proyecto	La paz -Manaure
Valor total del proyecto	$ 48.264.938.264,14
Valor del proyecto antes de Interventoría	$ 39.580.721.964,14
Valor de la Interventoría	$ 8.414.216.300,00
Fuente de financiación	Sistema general de regalías
Objetivo general del proyecto	**MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL LA PAZ – MANAURE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**
Producto (s) por entregar con el proyecto	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Modalidad de contratación	Licitación de Obra Pública
No. de proceso de selección	LOP-SIN-0002-2023
No. de contrato	2023 04 0013
Objeto	**MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL LA PAZ – MANAURE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**
Contratante	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista	CONSORCIO MANAURE VIAL 2023
NIT	901.730.288-4
Representante legal	MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
Cedula representante legal	1.065.610.957
Valor inicial del contrato	$ 39.580.721.964,14
Valor anticipo del contrato	0
Valor adicional del contrato	$ 6.830.253.283,23
Valor actualizado del contrato	$ 46.410.975.247,37
Fecha de inicio	15 agosto de 2023
Fecha de terminación inicial	14 junio 2024
Fecha de terminación actualizada	01 marzo 2025
Plazo inicial del contrato	10 meses
Prorroga 1	2 meses
Prorroga 2	30 días
Prorroga 3	3 meses y 5 días
Prorroga 4	2 meses y 11 días
Plazo del actualizado del contrato	21 meses y 18 días

Secretario de infraestructura	JORGE ARMANDO MAESTRE JARAVA
Supervisor técnico	JORGE MARIO BLANCO PEREZ

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contratista interventor	CONSORCIO INTERCRECIMIENTO VIAL.
NIT	901736134-6
Representante legal	MARIA JOSE MOJICA DAZA
Cedula representante legal	49.796.398
Supervisor técnico	JORGE MARIO BLANCO PEREZ - JAVIER ALBERTO SAADE ACUÑA

4. CONTROL DE POLIZAS DE GARANTÍAS

(se relacionan los datos de las pólizas actualizadas del contrato).

Casa aseguradora			SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NÚMERO DE POLIZAS	AMPARO	%	VALOR ($)	DESDE	HASTA
CG-1046301	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		$ 13.923.292.574,21	04/10/2024	02/09/2025
CG-1046301	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES		$ 2.320.548.762,37	04/10/2024	02/03/2028
CG-1046301	ESTABILIDAD DE LA OBRA		$ 13.923.292.574,21	02/03/2025	02/03/2030

5. CONTROL FISICO Y FINANCIERO

No. y fecha de CDP	Valor CDP	No. y fecha de RP	Valor RP	Rubros RP
28323 / 22 marzo 2023	$ 41.091.827.314,00	54723 / 04 octubre 2023	$39.580.721.964,14	00AD-2402-0600-2023-00220-0052 MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL LA PAZ MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
No. y fecha de SGR	**Valor SGR**	**No. y fecha de SGR**	**Valor SGR**	
28323 / 22 marzo 2023	$ 41.091.827.314,00	28323 / 22 marzo 2023	$ 8.341.358.633,09	

6. CONTROL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO

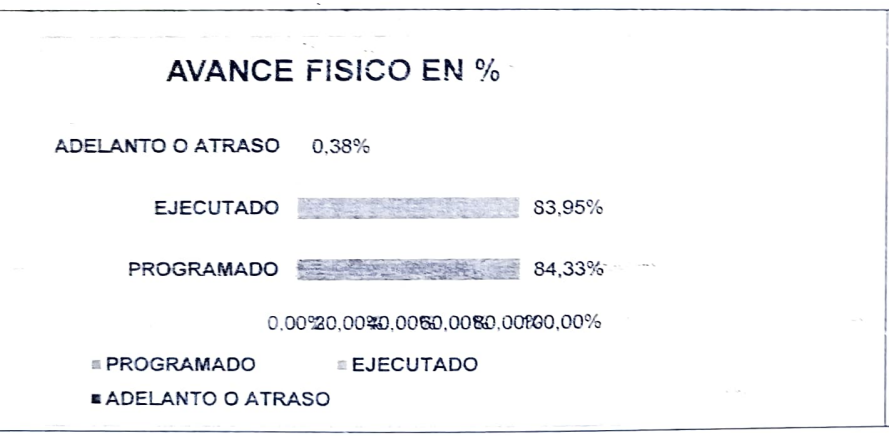
ACTA PARCIAL DE PAGO	VALOR ($) DEL ACTA DE PAGO	PORCENTAJE (%) DEL ACTA DE PAGO	VALOR ($) AMORTIZADO	PORCENTAJE (%) AMORTIZADO	VALOR ($) POR COBRAR	PORCENTAJE (%) POR COBRAR
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1.	$ 4.418.648.890	11,16%	-	-	$ 35.162.073.074,14	88,84%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 2.	$ 1.618.108.894,55	4,09%	-	-	$ 33.543.964.179,59	84,75%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 3.	$ 1.386.956.208,4	3,50%	-	-	$ 32.157.007.971,19	81.24%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 4.	$ 2.894.359.787,77	7,31%	-	-	$ 29.262.648.183,42	73,43%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 5.	$ 6.899.090.274,62	17,43%	-	-	$ 22.363.557.908,80	56.50%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 6.	$ 7.853.040.740,88	19,84%	-	-	$ 14.258.280.644,55	36,02%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 7.	$ 2.647.886.759,90	6,69%	-	-	$ 11.610.393.884,76	29,33%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 8.	$ 3.216.086.387,59	6,71%	-	-	$ 16.987.902.853,75	35,45%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 9.	$ 4.249.076.097,08	8.87%	-	-	$ 12.738.826.556,54	26,58%
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 10.	$ 4.822.210.638,73	10.06%	-	-	$ 7.916.615.917,82	16,52%
TOTALES	**$ 40.005.484.679,41**	-	-	-	**$ 7.916.695.917,82**	-

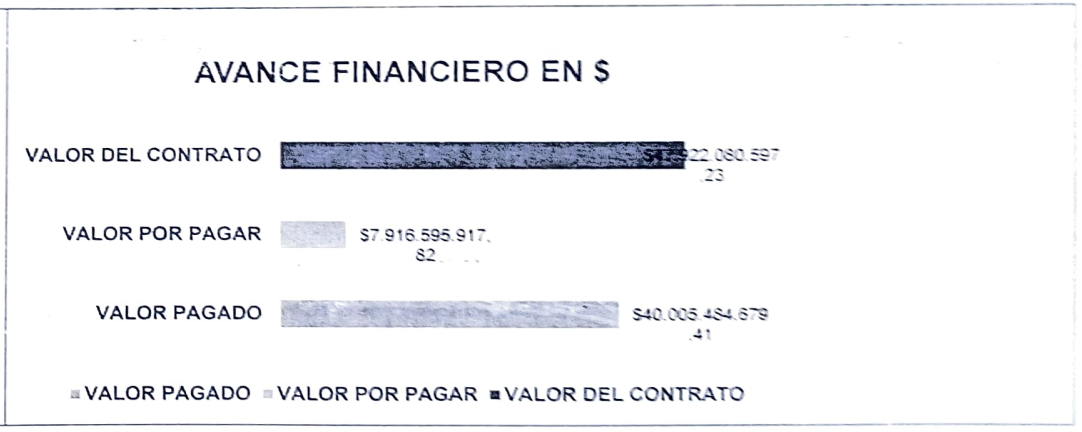
7. PAGOS REALIZADOS

ACTA PARCIAL DE PAGO	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR NETO	NÚMERO DE ORDEN	COMPROBANTE	
						NÚMERO	FECHA
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1.		$ 4.418.648.890	-	$ 4.418.648.890	13460	1098	21/09/2023
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 2.		$ 1.618.108.894,55	-	$ 1.618.108.894,55	16950	1460	09/11/2023
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 3.		$ 1.386.956.208,4	-	$ 1.386.956.208,4	986	55	16/03/2024
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 4.		$ 2.894.359.787,77	-	$ 2.894.359.787,77	4494	146	23/05/2024
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 5.		$ 6.899.090.274,62	-	$ 6.899.090.274,62	6471	223	04/07/2024
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 6.		$ 7.853.040.740,88	-	$ 7.853.040.740,88	8803	285,0	09/08/2024

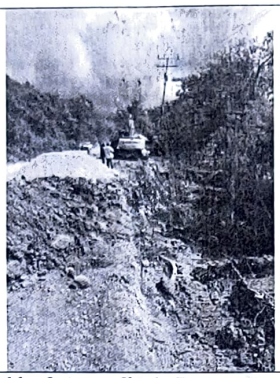
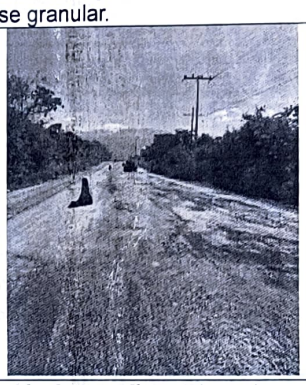
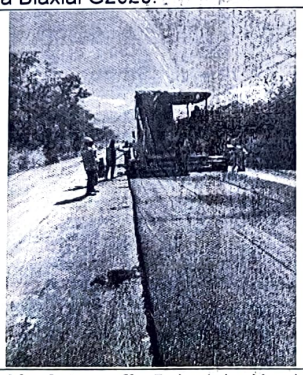
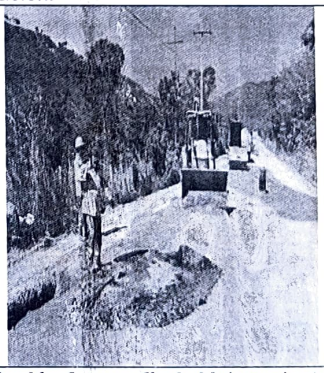
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 7.		$ 2.647.886.759,90	-	$ 2.647.886.759,90	8935	312	25/06/2024
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 8.		$ 3.216.086.387,59	-	$ 3.216.086.387,59	13711	600	28/10/2024
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 9.		$ 4.249.076.097,08	-	$ 4.249.076.097,08	15423	580	19/11/2024
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 10.		$ 4.822.210.638,73	-	$ 4.822.210.638,73	17765	848	18/12/2024
TOTALES		**$ 40.005.484.679,41**	**-**	**$ 40.005.484.679,41**			

8. AVANCES FISICO Y FINANCIERO EN GRÁFICAS





9. REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCES

	
Descripción fotografía 1: Desmonte y limpieza.	**Descripción fotografía 2:** Colocación de base y subbase granular.
	
Descripción fotografía 3: Instalación de Geomalla Biaxial G2020.	**Descripción fotografía 4:** Riego de imprimación.
	
Descripción fotografía 5: Instalación de mezcla asfáltica.	**Descripción fotografía 6:** Mejoramiento de la subrasante.

10. RELACIÓN DE AVANCES GENERALES

- En general, a la fecha de corte del presente informe se ejecutaron actividades de desmonte y limpieza en zonas no boscosas, excavaciones, transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, mejoramiento de la subrasante, transporte de material sobrante, terraplén, subbase, base granular, geomalla, Riego de imprimación, instalación de asfalto.
- El acumulado ejecutado correspondiente al 83,95% vs 84,33% programado de

acuerdo a la prórroga No. 4 y adicional No.1 del contrato.

11. DIFICULTADES Y OBSERVACIONES

12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

•. Basados en el seguimiento mensual de la interventoria se generan las siguientes conclusiones y recomendaciones: esto tomado del informe técnico de interventoria #18.

• Se presenta un avance acumulado del 83,95% vs un 84,33% programado, obteniendo un desfase pequeño del 0,38 se recomienda darle prioridad a las actividades críticas que puedan estar atrasando el avance como lo son el reciclado de pavimento existente.

- La ejecución de las actividades ha sido eficiente, manteniendo un ritmo adecuado y superando las expectativas programadas.
- Se observa que las actividades realizadas cumplen con los estándares de calidad y especificaciones técnicas del proyecto, lo cual asegura la durabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.
- Se le recomendó al contratista de obra realizar inspecciones y controles periódicos para garantizar que las actividades, especialmente las relacionadas con pavimentación y mejoramiento de subrasante, cumplan con los parámetros técnicos exigidos.
- Se le recomendó asegurar la disponibilidad oportuna de materiales, equipos y personal para evitar posibles retrasos en las actividades futuras y continuar con el desempeño actual.
- Se le recomienda al contratista reforzar las medidas de señalización referente a los tramos intervenidos, excavaciones expuestas con el fin de prevenir situaciones de riesgo.
- Recomendaciones sociales: se recomienda mantener de manera constante la comunicación con los líderes de la comunidad y cualquier persona que lo requiera información referente a los alcances de la obra.
- Se recomienda mantener operativo el punto de atención al ciudadano para una mayor información a la comunidad.
- Recomendaciones ambientales: se recomienda ubicar de manera más visible los puntos ecológicos en los diferentes tramos y seguir en la implementación de charlas para sensibilizar al personal de obra.
- Recomendaciones SST: se recomienda señalizar mejor las zonas de trabajo, sobre todo aquellas con mayor flujo de maquinaria y darle prioridad a zonas donde quedan excavaciones profundas para evitar cualquier tipo de accidente.

Supervisores:

Firma:

Nombre: JORGE MARIO BLANCO PEREZ

Cargo: Profesoral especializado CMB